

PROTOCOLO DE CONDUCCIÓN SEGURA DE AMBULANCIAS



28 de mayo 2021

Consideraciones generales

Un vehículo sanitario si está realizando un servicio de emergencia es considerado un vehículo prioritario según la legislación vigente. La conducción, la circulación y estacionamiento de la ambulancia se llevará a cabo según prevé la normativa reguladora.

Hemos de tener presente que los Técnicos en Emergencias Sanitarias (TES) son, por disposición legal, los máximos responsables de la seguridad del vehículo y de sus ocupantes. Es por lo que la conducción ha de tener la finalidad de garantizar al máximo la seguridad de todo el equipo asistencial, del paciente y de los demás usuarios de la vía pública. Los ocupantes del vehículo han de atender y respetar las decisiones del conductor. La seguridad global también implica el mantenimiento del vehículo, las actuaciones y comportamientos que tengamos en el interior del vehículo y las actuaciones asistenciales que llevemos a cabo.

Conducción de ambulancia en situación de emergencia

Si nuestra ambulancia ha de realizar un servicio urgente, podremos conducirla como vehículo prioritario tal y como establece la legislación vigente. Haremos uso de las señales luminosas de urgencia y si es necesario, de las acústicas

Los ejemplos de la conducción de las ambulancias en función de los diferentes tipos de vías son:

En las vías urbanas

- Circularémos por los carriles más hábiles, preferentemente por el carril central.
- Si la vía es de doble sentido de circulación, circularémos por el carril más próximo a la mediana, para facilitar el uso de la calzada contraria, en caso de que fuese necesario. Si llevamos a cabo esta maniobra, extremaremos las precauciones y aminoraremos la velocidad al máximo para facilitar el desplazamiento de los vehículos que se aproximan en sentido contrario.
- Evitaremos ir cambiando de carril.
- Evitaremos el carril bus si la circulación es densa, dada la dificultad de salida del mismo.
- Extremaremos las precauciones en los cruces con semáforos, ceda el paso, stop o cruces no señalizados, cerciorándonos que hemos sido vistos por los demás conductores de la vía antes de pasar.

En las vías interurbanas de un solo carril por sentido

- Mantendremos la distancia de seguridad.
- No circularémos por el arcén, ya que puede presentarse una interrupción brusca por obstáculos imprevistos, incorporaciones de otras vías, etc.
- Sólo procederemos a realizar un adelantamiento si la visibilidad del carril del sentido contrario es completa, y lo haremos extremando la precaución y adelantando un solo vehículo cada vez.
- Si hay colapso de circulación, circularémos por la línea divisoria de ambos sentidos de la marcha.

En las vías interurbanas de más de un carril por sentido:

- Mantendremos la distancia de seguridad.
- Extremaremos las precauciones en los cruces y en lugares con baja de visibilidad.
- En las vías de un solo sentido, circularémos entre el primer y el segundo carril. Los vehículos nos dejarán paso apartándose a la derecha y a la izquierda.
- En situación de colapso de circulación, si la vía tiene una separación física de los dos sentidos de la marcha, circularémos sobre las líneas separadoras entre el carril izquierdo y el carril contiguo derecho. De esta forma, si la vía es de tres carriles, evitaremos el desplazamiento de los vehículos de gran tonelaje.
- En vías de doble sentido en las que no exista separación física entre ambos sentidos, circularémos por el carril izquierdo para evitar que vehículos que nos cedan el paso invadan el carril del sentido contrario de la marcha.
- Sólo invadiremos el carril del sentido opuesto a nuestra marcha, y de forma excepcional, si hay un gran colapso de circulación, y si disponemos de buena visibilidad de los vehículos que puedan circular por el mismo. No circularémos por él en la proximidad de cruces o curvas y moderaremos la velocidad.
- No circularémos por el arcén, por los motivos expuestos anteriormente.

Independientemente del tipo de vía también tendremos presentes los siguientes puntos

- Cuando nos aproximemos a cruces, aglomeraciones, atascos, utilizaremos las señales acústicas. Si ya las lleváramos activas, cambiaremos el tono de las mismas para que los demás conductores se descuenten de nuestra presencia. También lo cambiaremos si el vehículo que nos precede no ha percibido nuestra presencia y no nos facilita el paso.
- Cuando tengamos que detener el vehículo lo haremos con una disminución progresiva de la velocidad, indicándolo con los intermitentes de emergencia y con las luces posteriores de la ambulancia (ratón) para evitar el impacto posterior por parte de otros vehículos. Conducir de esta manera también nos permitirá poder una primera valoración del lugar del incidente.

Utilización de la señalización de emergencia

El uso de señales acústicas y luminosas de urgencia se ajustará a lo que dispone la legislación vigente. Este uso se moderará en la proximidad de centros asistenciales y cuando las circunstancias del servicio a realizar así lo aconsejen.

Cuando hagamos un servicio de urgencia, siempre utilizaremos las luces de emergencia que marcarán nuestra prioridad de paso.

¿Cuándo utilizaremos la sirena?

- En caso de circulación colapsada.
- En un cruce sin prioridad: 50 metros antes de llegar.
- Cuando procedamos a la invasión del carril contrario.
- En un cambio de rasante con poca visibilidad o visibilidad nula.
- Cuando realicemos maniobras de riesgo, como por ejemplo circular en contra dirección.
- Cuando vayamos a adelantar (avisando con un toque breve).

¿Cuándo NO utilizaremos la sirena?

- Si podemos circular con fluidez, en autopistas, autovías o carreteras con varios carriles para circular.
- Cuando la patología del paciente que traslademos así lo aconseje.
- En servicios que tengamos que atender personas con intentos de autolisis o pacientes psiquiátricos.
- Cuando estemos en las proximidades de un hospital, para no angustiar a los enfermos ingresados con las sirenas de las diversas ambulancias que llegan al centro sanitario.
- Cuando sea de noche y no sea estrictamente necesario.

Medidas de seguridad para evitar accidentes con las ambulancias**Relacionadas con la persona**

- Estaremos en buenas condiciones físicas y psíquicas, habiendo descansado lo suficiente para no conducir con sueño o con fatiga física.
- Estaremos atentos a la conducción, evitando elementos que nos provoquen distracción.
- Realizaremos un estricto cumplimiento de las normas de circulación. Cuando tengamos que realizar maniobras de alto riesgo debido a que hemos de prestar un servicio urgente o de emergencias, lo haremos con precaución para no comprometer nuestra seguridad, la de nuestro paciente y la del resto de usuarios de la vía pública, asegurándonos de que los demás conductores nos han visto.
- Conduciremos extremando las precauciones y disminuyendo la velocidad al llegar a un cruce para evitar colisiones con otros vehículos.
- Elegiremos las rutas seguras, que no necesariamente serán las más cortas.
- Realizaremos una conducción suave y lo más constante posible.
- La velocidad a la que conduciremos será de moderada a lenta.
- Evitaremos cambios bruscos de velocidad o de dirección.

- Detendremos el vehículo todas las veces que sea necesario.
- No consumiremos alcohol o drogas si hemos de conducir.
- No conduciremos si hemos de tomar medicación que disminuya nuestro estado de alerta y atención

Relacionadas con el vehículo

Seguridad activa:

- Haremos un buen mantenimiento del vehículo. Al principio de nuestra jornada laboral miraremos los niveles de aceite, de combustible, etc. y revisaremos los sistemas de iluminación.
- La llevaremos a hacer revisiones periódicas para asegurar un buen funcionamiento de la dirección, la suspensión, los frenos, el estado de los neumáticos, la estabilidad, la tracción, etc.

Seguridad pasiva:

- Evitaremos, siempre que sea posible la utilización de señales acústicas.
- Procuraremos que nuestro vehículo tenga el máximo aislamiento acústico posible.
- Llevaremos el equipamiento de la dotación sanitaria de poco peso, con acolchados y bien anclados para evitar golpes y desplazamientos durante el trayecto.
- Tendremos una buena climatización del vehículo.
- Si llevamos incubadora, la tendremos bien anclada y homologada para el transporte neonatal.
- Para asegurarnos una buena seguridad pasiva dispondremos de airbag delanteros, traseros y laterales, y las lunas laminadas y pegadas.
- Nos pondremos el cinturón de seguridad.

Medidas de seguridad relacionadas con el aparcamiento de la ambulancia en el lugar de actuación

- Señalizaremos el inicio de la detención de nuestro vehículo frenando y poniendo los intermitentes hacia el lado en que aparcaremos. Utilizaremos reiteradamente las luces de freno para hacer más evidente la maniobra. Comprobaremos que los vehículos que nos siguen han percibido nuestra intención.
- Estacionaremos la ambulancia en un lugar seguro, de forma que quede bien frenada y con las ruedas orientadas hacia el bordillo de la acera o hacia el arcén de la carretera. Dejaremos las luces de emergencia encendidas con el motor en marcha para que no se agote la batería.
- Inspeccionaremos la zona de peligro, tomaremos las medidas de precaución y balizaremos la zona